

CONQUISTA Y OCUPACIÓN CRISTIANA DE JUMILLA Y EL TRATADO DE ALMIZRA EN 1244

ANICETO LÓPEZ SERRANO

Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia

Resumen

El presente trabajo trata de dilucidar cómo, cuándo y en qué circunstancias se produjo la ocupación cristiana de Jumilla por el infante don Alfonso, al mismo tiempo que otras poblaciones situadas en el Norte del Reino Islámico de Murcia.

Palabras clave

Jumilla, Yecla, Almansa, Villena, Tratado Alcaraz, Tratado Almizra.

Abstract

This paper tries to dilucidate how, when and under what circumstances the christian occupation of Jumilla was carried out by the infant Don Alfonso, at the same time that other places located in the North of the Islamic Kingdom of Murcia.

Keywords

Jumilla, Yecla, Almansa, Villena, Treaty Alcaraz, Treaty Almizra.

Es muy poco lo que sabemos acerca del momento en el que se produjo la incorporación de las localidades del Norte del Reino de Murcia a la Corona de Castilla. La escasez de datos explícitos en las crónicas y en la documentación conservada hace difícil a los historiadores dilucidar cuándo y cómo se produjo. Sin embargo, creo que del análisis minucioso de los pocos documentos de los que disponemos, se pueden derivar ciertas conclusiones susceptibles de arrojar alguna luz sobre este difícil problema. Son fundamentalmente el *Tratado de Almizra*, el *Llibre dels Feyts* y los

diplomas emitidos por el infante don Alfonso en los primeros meses de 1244, lo que nos permite reconstruir el itinerario de su viaje desde Murcia, a Alcaraz y Chinchilla y, posteriormente a Yecla, Caudete y Almizra, para entrevistarse con su suegro, así como su regreso a Murcia. La conquista y ocupación de Almansa, Yecla y Jumilla está íntimamente relacionada con ese viaje en marzo de 1244, pues es en esas fechas cuando aparecen por primera vez esos topónimos en los documentos cristianos.

1.- LA OCUPACIÓN CRISTIANA DE JUMILLA. ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

El primero que se ocupó en reconstruir la historia de Jumilla y su conquista fue el canónigo Juan Lozano, aunque muy influido por la literatura épica del momento sobre la *Reconquista* y la *Restauración cristiana*. Lozano¹ no llegó a conocer el nombre islámico de Jumilla, adjudicándole el de *Geminalet*, destacando la existencia de «ruinas de obras arábigas, y algo de alfarería» y de «monedas Mahometanas». Vallvé, Gaspar Remiro y Carmona han constatado la existencia de algunos testimonios sobre *Gumalla* en *Ibn al-Abbar*, el político y escritor andalusí del siglo XIII que la consideraba cabeza de un distrito del reino islámico de Murcia. No obstante, las referencias que tenemos de *Yumilla o Gumalla* son todavía escasas como constata Carmona,² pues no aparece en los textos musulmanes conocidos hasta el siglo XIII. Como sugiere el arabista Ahmed Tahiri, a medida que salgan a la luz la gran cantidad de documentos existentes en distintos archivos del Norte de África, todavía sin catalogar, podrán aparecer nuevos datos. Todo apunta, según Carmona, que la historia de los musulmanes en la comarca de Jumilla habrá que revisarla y reescribirla.³

La desestructuración del espacio islámico por el proceso de la conquista del Sha-rq Al-Andalus, hacen difícil recomponer la organización anterior a la conquista cristiana de las poblaciones situadas al norte del reino. La situación de Jumilla sería muy similar a la del resto de poblaciones del reino: pacíficos labradores, ganaderos y artesanos abandonados a su suerte por las clases dirigentes, ante lo que ocurría en Villena y Sax, la anarquía en la que se sumía la capital y las cabalgadas de los belicosos feudales. *Gumalla*, además de contar con un extensísimo alfoz, conservado a lo largo de siglos, debió de incluir en su distrito algunos *husun*, como el de Tobarra con sus importantes alquerías de Albatana, Ontur y Fuente Álamo. Es el canónigo Lozano⁴

¹ Juan Lozano Santa, *Historia antigua y moderna de Jumilla*, (1800) facsímil, Murcia, 1976, págs. 118 y ss.

² Alfonso Carmona González, «Yakka, Gumalla, Bilyana», *Yakka*, núm. 3, Yecla, 1991, págs. 17-18.

³ Alfonso Carmona González, «Datos para la historia árabe de Jumilla» *Libro de las Fiestas de Moros y Cristianos de Jumilla*, Jumilla, 1991; Ahmed Tahiri, «La Cora de Tudmir y las tierras del Vinalopó en las fuentes árabes» *La conquista cristiana del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Ed. Gabino Ponce. Universidad de Alicante, 2016, págs. 43-70.

⁴ Juan Lozano, *Historia Antigua*, cit. págs. 20 y 135 y 249.

quien relaciona Jumilla con esas localidades que en la época islámica pertenecían al *hisn* de Tobarra.⁵

La memoria de estos primeros tiempos se perdió en Jumilla, como también podemos constatar en otras muchas poblaciones del entorno. En la *Relación de 1579*, en el apartado 3, los ediles jumillanos «declararon, ser antiguo su fundamento y principio, y quien fue el fundador no se sabe ni tal oyeron a sus pasados». Sólo son capaces de aportar datos a partir de Pedro I de Castilla y su hermanastro don Fadrique en 1369.⁶ En 1775 el Licenciado Cascales⁷ ya daba información a partir de 1307, al producirse la incorporación de Jumilla al Reino de Aragón.

Juan Lozano⁸ supone la conquista de Jumilla en 1241, el mismo año que fija Cascales para la de Murcia, precisando que fue a partir de un inexistente acuerdo «en Cazorla» entre Fernando III y Jaime I para repartirse las conquistas en el Sureste peninsular, y añade,

San Fernando y su hijo D. Alonso fueron Redentores del Reyno de Murcia. Ambos marcharon desde Toledo uno después de otro, y correspondía su tránsito por Jumilla o Cieza. Ambos pasearon este su nuevo Reyno; pero el Sabio todos los pueblos, y pisó á consecuencia las calles de Jumilla. [...] Jumilla sin embargo de ser mahometana en 1241, tiene ya en dicho año su guarnición católica. Y añade [...] en el 42 vuelve D. Alonso con ejército para sostener Castillos y Guarniciones Christianas. Lo mismo executa en su tercera marcha dos años después, haciendo revista de fortalezas, y de todos los pueblos en que debemos incluir a Jumilla y su fortaleza.

Hoy nos resulta evidente la inexactitud de la mayor parte de estas afirmaciones.

Merino Álvarez⁹ afirma, «Yecla y Jumilla quedaron por D. Fernando III, y con ambas y con Villena, Sax, Elda y Alicante y sus dependencias [...]» Se basa en un supuesto privilegio hecho por don Alfonso en Murcia en 29 de Agosto de 1240, sin indicar la fuente. Pero en ese año aún no había iniciado su vida política, pues apenas contaba con dieciocho años y Murcia estaba bajo el poder del emir *Zayyán ibn Mardanís*. Tomás Guardiola¹⁰ se limita a referir lo aportado por el canónigo Lozano, aunque poniendo en duda que Jumilla «[...] tiene ya en dicho año (1241) su

⁵ Aniceto López Serrano, «Conquista y ocupación de Hellín, Tobarra, Albatana y Ontur, por el infante don Alfonso y posesión por los Manuel», *Estudio sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, Granada-Cádiz, 2017, págs. 792 y ss.

⁶ Aurelio Cebrián Abellán y José Cano Valero, *Las relaciones topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*, Universidad de Murcia, 1992, pág. 182.

⁷ Francisco Cascales, *Discursos históricos de Murcia y su reino*, (1775) Facsímil. Academia Alfonso X el Sabio, 1980, págs. 23 y 86.

⁸ J. Lozano, *Historia Antigua*, cit. págs. 123 y ss.

⁹ Abelardo Merino Álvarez, *Geografía histórica de la provincia de Murcia*, (1915) Facsímil, 3ª Ed. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1981, pág. 71.

¹⁰ Lorenzo Guardiola Tomás, *Historia de Jumilla*, Jumilla, 1976, pág. 39.

guarnición católica [...]». Antolí Fernández¹¹ y Giménez Alcázar,¹² ante la dificultad para precisar las fechas de la conquista, sitúan las referencias a partir de 1281 con la donación de Jumilla por Alfonso X a Garcí Jufre de Loaysa.

Hernández y Simón¹³ relatan que la conquista de la fortaleza de Jumilla se pudo efectuar

[...] en los primeros meses de 1243, tras la toma de Chinchilla por las huestes de la Orden de Santiago, bajo el mando del maestre don Pelay Pérez Correa, debió de realizarse de forma pacífica, pues no figura entre las fortalezas sublevadas contra *Muhammad Aben Hud* que hicieron necesaria la fuerza para su sometimiento. Una pequeña hueste cristiana quedaría acantonada provisionalmente en el alcázar (*al-qala'a*) militar, continuando el resto para unirse al infante Alfonso en su entrada a la ciudad de Murcia el 1 de mayo de 1243.

Este es el relato en el vídeo realizado por la *Fundación Integra* que ofrece el *Portal de Murcia Digital*. Pero, aunque no parezca arbitraria esta suposición, hay que tener en cuenta que la toma de Chinchilla se produjo en la primavera de 1242, cuando Pérez Correa, entonces comendador mayor, se encaminaba desde Uclés a auxiliar de urgencia a sus parientes asediados durante el invierno anterior entre Lietor y Letur.¹⁴ En cambio, la expedición del infante a Murcia se produjo en los últimos días de abril de 1243 y fue partiendo de Alcaraz, donde también se encontraba Pérez Correa, ya como maestre santiaguista.

Últimamente, Gandía Cutillas¹⁵ se limita a afirmar, «no conservamos ninguna noticia directa sobre la toma o capitulación de la villa», refiriendo a continuación la carta de concesión a Alfonso Téllez de Meneses del 15 de abril de 1244 y el diploma de la cesión en 1281 del castillo y la villa de Jumilla a Garcí Jufre de Loaysa, que ya era señor de Petrer, Bañeres y La Serrella, sin detenerse en el contexto en el que se producen estas donaciones. Finalmente, hay que descartar rotundamente la conquista de Jumilla por los calatravos de Villena, aunque sean muy pocos los autores que lo plantean confundidos, posiblemente, por algunas crónicas valencianas del XVI-XVIII, que tratan de explicar la posterior incorporación al Reino de Aragón en 1296 y su pertenencia hasta 1369. Es evidente que si Yecla no fue ocupada por los

¹¹ Alfonso Antolí Fernández, *Historia de Jumilla en la Baja Edad Media. (XIII-XV)*, Barcelona, 1991.

¹² Juan Francisco Giménez Alcázar, «Entre reyes y señores: Jumilla en la Baja Edad Media», *Revista Murgetana*, núm. 107, 2002, pág. 27.

¹³ Emiliano Hernández y José Luis Simón, *El castillo de Jumilla. Historia de un centinela*. 2015, pág. 82.

¹⁴ A. López Serrano, «Conquista y ocupación de Hellín, cit. págs.792 y ss.

¹⁵ Estefanía Gandía Cutillas, *Entre fronteras: Jumilla en la Edad Media*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2018, págs. 105 y ss.

calatravos de Alcañiz, como queda evidenciado en un trabajo anterior, tampoco lo sería Jumilla para la que valen los mismos argumentos.¹⁶

2.- EL TRATADO DE ALCARAZ Y LA PRIMERA EXPEDICIÓN DE DON ALFONSO SOBRE EL REINO DE MURCIA EN LA PRIMAVERA DE 1243

Los historiadores castellanos han atribuido al infante la conquista de las poblaciones del Norte del Reino de Murcia y en particular las de Yecla y Jumilla, relacionándolas con esta primera incursión de don Alfonso. Pero si analizamos detenidamente la situación del reino hudita, las circunstancias en las que se produjo y los documentos conservados, observamos que Fernando III, al finalizar el verano de 1242 y encontrarse gravemente enfermo en Burgos, delegó en su primogénito don Alfonso la reanudación de las conquistas en Andalucía, una vez sofocada la rebelión del señor de Vizcaya y finalizada la tregua con el emir de Granada, *Ibn Alhamar*. La conquista del Reino de Murcia no figuraba entre las prioridades del monarca castellano, por lo que el infante se encontraba en Toledo, a finales de dicho año, preparando la ofensiva en cumplimiento del mandato de su padre.

A principios de 1243, *Ibn Hud Baha al-Dawla* había conseguido expulsar de Murcia al emir valenciano, *Zayyán ibn Mardanís*, y ante el acoso de los catalano-aragoneses por el norte, desde Villena y Sax, y por el sur la presión del emir granadino *Ibn Alhamar*, en los últimos días de febrero o primeros de marzo envió mensajeros a Toledo para negociar su vasallaje con Fernando III que de momento parecía el menos agresivo. Don Alfonso, aunque desconcertado, aceptó la propuesta en nombre del monarca y para ganar tiempo y recabar la aprobación de su padre acordó ultimar la concordia en Alcaraz.¹⁷

Según Torres Fontes, los enviados del emir murciano, encabezados por su hijo *Ahmed*, acudieron a Alcaraz el 2 de abril de 1243, a donde se trasladó don Alfonso con su corte militar.¹⁸ La *Crónica* castellana indica que al hijo de *Ibn-Hud* le acompañaban los arráeces de Crevillente, Elche, Orihuela, Alhama, Aledo, Ricote, Cieza y Alicante «que eran sennoreados sobre sí», lo que demuestra la desestructuración del reino islámico de Murcia.¹⁹ En la relación no figura ninguna de las poblaciones situadas en el norte del reino, a excepción de Alicante, que aparece dudosamente, ya

¹⁶ Aniceto López Serrano, «Conquista y ocupación del Valle del Vinalopó y el Norte de Murcia por el infante don Alfonso», *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Ed. Gabino Ponce. Universidad de Alicante, 2016, pág. 196.

¹⁷ Ramón Menéndez Pidal, *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Ed. Gredos, Madrid, 1955, I, pág. 741; Alfonso Ballesteros Baretta, «La reconquista de Murcia por el infante don Alfonso de Castilla», *Murgetana*, núm. 1. Murcia, 1949, pág. 15.

¹⁸ Juan Torres Fontes, *Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. C.O.D.O.M. III, Ed. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1973, págs. xxviii y ss.

¹⁹ R. Menéndez Pidal. *Primera Crónica General*, cit. pág. 742.

que en su fortaleza se había refugiado *Zayyán Ibn Mardanis*, expulsado de Murcia. Parece que Yecla, Almansa, Jumilla y Elda con Petrer y Monóvar no estuvieron representadas en Alcaraz. Bien por su estrecha relación y dependencia de *Zayyán*, que pudo conservar cierto control sobre estas poblaciones tan alejadas de la capital, o por disconformidad con el emir murciano. Esta parece ser la opinión de Ballesteros²⁰ al afirmar, «La ausencia de los demás, señalaba su disconformidad que se acentuará en lo sucesivo [...]», lo que podría significar que se desmarcaron del acuerdo.

Los que asistieron, con *Ahmed* a la cabeza, aceptaron pagar a Castilla la mitad de las rentas públicas o algo más y proceder a la entrega de sus fortalezas. El castellano, por su parte, se comprometía a aportar contingentes armados en caso de invasión, ofreciendo protección militar y que continuaran con sus propiedades, instituciones, lengua, leyes, usos y costumbres.²¹ La oferta de *Ibn Hud* evitaba que el Reino de Murcia cayera en poder de *Ibn Alhamar* y aseguraba a Castilla un elevado nivel de rentas, además de garantizar un acceso al Mediterráneo.²² A mediados de abril de 1243, el infante había iniciado desde Alcaraz la expedición hacia Murcia en la que participaban el maestre de Santiago, sus parientes y otros caballeros castellanos que el año anterior habían ultimado la conquista de Chinchilla y los enclaves islámicos de la sierra del Segura.

Para llegar a Murcia desde Alcaraz, don Alfonso podía seguir por Elche de la Sierra y Calasparra, uno de los dos caminos utilizados en la época islámica. Pero Caravaca, Calasparra, Cehégín, etc., permanecían en poder islámico y no se entregarían a don Alfonso, sino a los hermanos Berenguer y Gombald de Entenza. Es, pues, más probable que marchara por Lietor, territorio controlado por los castellanos desde el año anterior, hasta Hellín para seguir el camino que desde Toledo y Chinchilla, llegaba a Murcia y Cartagena.²³ Hellín y Tobarra serían las dos primeras poblaciones que don Alfonso encontraría a su paso hacia la capital, que no podrían haber sido conquistadas el año anterior de 1242, por la premura de los santiaguistas en ir en auxilio de sus compañeros asediados en Híjar, como parece reconocerlo Julio González.²⁴ Le seguirían Cieza, Archena y Molina, situadas en la vía romana que unía *Complutum* con *Carthago Nova*, camino que se recuperaría en su integridad al integrarse el Reino de Murcia en la Corona de Castilla. Todas se entregarían a su paso hacia Murcia y el infante podría decidir su donación con entera libertad.

²⁰ A. Ballesteros, «La reconquista de Murcia», cit. pág. 16.

²¹ Alfonso Ballesteros Baretta, «La reconquista de Murcia», *Boletín de la Academia de la Historia*. Vol. CXI, Madrid, 1943, pág. 146; «La Reconquista de Murcia, cit. pág. 16; Juan Torres Fontes, «Del tratado de Alcaraz al de Almisra (1243-1244)» *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. XIX-XX. Murcia, 1995-1996, págs. 279 y ss.

²² Ángel Luis Molina Molina, «Proyección mediterránea del Reino de Murcia en la Edad Media», *Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. XVII, 1992, págs. 63 y 66.

²³ Alfonso Carmona González, «Las vías murcianas de comunicación en la época árabe» *Los caminos de la Región de Murcia*, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, Murcia, 1989, págs. 156 y ss.

²⁴ A. López Serrano, «Conquista y ocupación de Hellín, cit. págs. 792 y ss; Julio González González, *Reinado y Diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980, I, pág. 344.

Es muy posible que Tobarra, situada en primer lugar, pusiera alguna resistencia, razón por la que don Alfonso, desintegraría su extenso alfoz entregándola a Alcaraz y haciendo donación de sus alquerías de Ontur y Albatana a Sancho Sánchez Mazuelo, El Castellar de la Sierra al alcaide moro del castillo de Albacete, y Fuente Álamo pasaría a formar parte del término de Chinchilla. De hecho, el infante justifica su cesión a Alcaraz alegando, «[...] que yo *gané* por heretat [...]» y que la cedía «[...] assi como la auia yo a Touarra cuando *la yo gane* [...]»; añadiendo, «Otrossi mando que aquellos pleytos que los moros de Touarra pusieron conmigo e les yo les prometí e firme en mis cartas que tienen de mi, que esos mismos pleytos los tengan al conçejo de Alcaraz [...] Asi como dice la mi carta que es entre mi e ellos que fue fecha cuando los *yo gane*». ²⁵ Por tanto, parece que más que entregarse fue conquistada por el infante, firmándose cartas de rendición. Cartas que, como en muchos otros casos, no se han conservado y su contenido lo conocemos indirectamente. Hellín con su alquería de Isso la entregaría en tenencia a Gonzalo Yáñez d'Oviñal, con quien había establecido una estrecha relación y complicidad por medio de la poesía compartida, acompañándole con asiduidad a partir de ahora. ²⁶

El 1 de mayo de 1243, fecha dilucidada por Torres Fontes, ²⁷ don Alfonso hacía su entrada triunfal en la capital, «[...] los moros entregaron el alcaçar de Murcia al infante don Alfonso». Pero a pesar de lo que dice la *Crónica*, la ocupación efectiva del reino quedó reducida, en esta primera expedición, a las fortalezas que se encontraban en el camino y algunas próximas a Murcia, además de las situadas en la zona más oriental de la sierra del Segura, cuya tenencia don Alfonso entregaría a los caballeros que las habían conquistado. El propio Torres Fontes ²⁸ nos dice que, a raíz de la capitulación de *Baha al-Dawla* en 1243,

Don Alfonso se había limitado a ocupar las principales fortalezas del Reino de Murcia, verificando un breve repartimiento de los lugares entre los caballeros que le habían acompañado en su expedición; otros muchos lugares de menor importancia quedaron bajo el gobierno de sus arráeces y en todos continuó la población mora [...] quedando aún en 1244, diversas fortalezas fronterizas de ambos reinos sin ocupar.

Y es que la empresa se presentó más difícil de lo previsto, levantándose protestas en todo el reino al empezar a hacerse efectivas las condiciones del acuerdo, y algunas poblaciones, a pesar de haber firmado, sus arráeces se negaron a entregarlas, al igual que otras que no habían participado. El infante no contaba con fuerzas sufi-

²⁵ Aurelio Pretel Marín, *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*, Albacete, 1986, doc. 3.

²⁶ J. Torres Fontes, *Fueros y privilegios*, cit. págs. xxxv y 5.

²⁷ *Ibíd.* pág. xxxiii; «El reino musulmán de Murcia en el s. XIII», *Anales de la Universidad de Murcia*, Vol. X, Murcia, 1952, pág. 274.

²⁸ J. Torres Fontes, *La delimitación del sureste peninsular*, Univ. Murcia, 1950, pág. 25. *Fueros y privilegios*, cit. pág. xl.

cientes para conquistarlas, por lo que desistió marchando a Toledo y Burgos a fin de informar a su padre y hacer acopio de refuerzos. En Murcia quedaría el infante don Fernando controlando el territorio hasta su regreso.²⁹

En esta primera expedición no hay la más mínima referencia a lo que pudo ocurrir con las localidades situadas al norte: Almansa, Jumilla, Yecla, Elda, Petrer y Monóvar. Todas estaban lo suficientemente alejadas de la capital y algunas, como Novelda, Nompot y Aspe, especialmente vinculadas a *Zayyán ibn Mardanis*, quedando fuera del foco de atención del infante, cuya mayor preocupación era ocupar la capital a fin de aislar el reino, de *Ibn Alhamar*. Lorca, Mula, Cartagena, Aledo, Ricote, Orihuela y Alicante se resistirían y quedarían para la expedición de 1244 una vez hiciera acopio de recursos humanos y materiales, igual que las situadas en el norte.

En modo alguno esta primera incursión era una expedición de conquista, sino de ocupación para tomar posesión de la capital y recibir el pleito homenaje del emir murciano y el control de sus fortalezas. La marcha sería rápida porque así lo aconsejaba la situación de llegar cuanto antes a la capital y hacer efectivo el acuerdo. Las pocas fechas transcurridas, a penas veintiocho días desde la llegada de la delegación islámica a Alcaraz y la entrada de don Alfonso en la capital, hace muy dudoso que el maestre santiaguista Pérez Correa con otros caballeros se separara del infante para proceder a la conquista de Jumilla. Suponía desviarse de manera importante para llevar a cabo incursiones sobre una población relativamente distante, sin el conocimiento del terreno, las condiciones de defensa y la actitud de sus habitantes, desconociendo el camino para reintegrarse al grueso de la hueste, que habría seguido avanzando. Sólo cabría la posibilidad de que su aljama hubiera acudido voluntariamente al encuentro del infante, lo que parece difícil que ocurriera con anterioridad a la sumisión de la capital, tanto más que no habían estado representadas en Alcaraz.

La imperiosa necesidad de llegar a Murcia, lo antes posible, exigía rapidez en el desplazamiento sin tiempo para asediar, conquistar, ocupar y volver a unirse al grueso de la hueste. Además, de que esta separación parece altamente improbable por la íntima relación entre el infante y el maestre por el mandato de Fernando III, que le había encargado encarecidamente la protección de su hijo y evitar los riesgos que podría correr el joven en su primera actuación de envergadura. En la marcha, debieron limitarse a ocupar las poblaciones que se hallaban en el camino y se entregaban pacíficamente, dejando algún contingente en los castillos, que mermaba la hueste. Hay un último argumento: en el diploma del 5 de julio de 1243, antes de volver a Castilla a fin de conseguir hombres y víveres, se relacionan las localidades conquistadas por los santiaguistas en 1242 y las ocupadas entre abril-junio de ese año, y no aparece Jumilla ni Yecla, ni hay la más mínima referencia a las mismas.

Estos argumentos nos llevan a poner razonablemente en duda, que la ocupación de Jumilla se produjera en 1243, como se ha venido afirmando. Menos, aún, que su

²⁹ P. Rochwert-Zuili, *Crónica de Castilla*, París, 2010, pág. 325; A. Ballesteros, «La reconquista de Murcia, cit. págs. 31 y ss.

conquista la protagonizara el maestre de Santiago, si tenemos en cuenta el celo desplegado por las órdenes militares para conservar la propiedad de todas las conquistas realizadas directamente y en ninguna circunstancia renunciaban a su posesión si no era con sustanciosas compensaciones. Pleiteaban con los concejos y con la propia corona y ni siquiera aceptaban el arbitraje de legados pontificios, como ocurrió en Alcaraz.³⁰ Y, por último, en el privilegio de concesión a don Alfonso Téllez de Meneses, queda claro que los moros de Jumilla se entregaron al infante por capitulación, «[...] e que tengan a los moros destos sobredichos logares sus fueros e sus costumbres de la guisa que yo selo otorgue e de como tienen ende mis cartas.»

3.- SEGUNDA EXPEDICIÓN DEL INFANTE DON ALFONSO SOBRE EL REINO DE MURCIA EN 1244

3.1.- Análisis del contexto: los problemas entre Aragón y Castilla por la posesión de Játiva y Alcira

Al filo de 1240, la preocupación principal de Fernando III era la conquista de Extremadura y Andalucía, pero no la de Murcia. Sin embargo, ya algunos años antes, desde el entorno del arzobispo de Toledo, Jiménez de Rada, con la complicidad del obispo sufragáneo de Cuenca, se llevaba a cabo una fuerte presión sobre las poblaciones más occidentales de la cora de Valencia como eran Requena, Utiel y Ayora, con una indisimulada intención de llegar hasta el Mediterráneo, reivindicando la pertenencia de la diócesis hispano-romana de Játiva a la sede metropolitana de Cartagena de la que la archidiócesis de Toledo se consideraba continuadora.³¹ La conquista de la ciudad de Valencia por Jaime I en 1238, pudo frenar momentáneamente este avance, pero el alejamiento de *Zayyán ibn Mardanis* a Denia y Murcia y el retorno de Jaime I a sus reinos del norte, impulsaron, de nuevo, las actuaciones del hermano del obispo de Cuenca, Ibáñez Palomeque, y otros caballeros como Sancho Sánchez de Mazuelo.

Las incursiones de los nobles catalano-aragoneses sobre Alcira, Játiva y otras poblaciones al sur del río Júcar motivaron la petición de protección a Castilla, lo que sirvió de pretexto a los castellanos para conspirar y tratar de conseguir su entrega al

³⁰ Pérez Correa acababa de ser nombrado maestre de la Orden de Santiago después de la brillante campaña de 1242 sobre las poblaciones de la sierra del Segura. Sustituyó a Rodrigo Íñiguez excomulgado por el Papa Inocencio IV por enfrentarse a los delegados pontificios en el conflicto de la orden con el arzobispado de Toledo (Miguel Manuel Rodríguez, *Memorias para la vida del santo rey don Fernando*, Madrid, 1800, págs. 466 y 474; Carlos Ayllón Gutiérrez, *Iglesia, Territorio y Sociedad en la Mancha Oriental. (Alcaraz y Señorío de Villena durante la Edad Media)*, Universidad de Murcia, 2008, pág. 99.

³¹ Rafael Bernabeu López, *Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena*. Ayuntamiento de Requena. 1983, págs. 134 y ss.; C. Ayllón, *Iglesia, Territorio y Sociedad*, cit. pág. 114; Eugenio Domingo Iranzo, «Requena y el proceso de formación de la frontera entre los reinos de Valencia y Castilla», *Oleana*, núm. 27, 2013, págs. 5-35; Agustí Ventura i Conejero, «La conquesta al sud del Xuquer i el Tractat d'Almizrà», *Almaig*, núm. X, Ontinyent, 1994, págs. 18-25.

infante.³² Tanto más que Jaime I veía con buenos ojos las incursiones de sus nobles sobre el Norte del Reino de Murcia autorizando las incursiones en busca de botín. Y todo, a pesar de las buenas relaciones entre Fernando III y Jaime I que, con anterioridad al 1 de enero de 1241, acordaban el matrimonio de la infanta doña Violante, hija mayor del rey aragonés, con don Alfonso,³³ el heredero al trono de Castilla.

La marcha del monarca aragonés a sus conflictivas posesiones del norte, después de la conquista de Valencia, fue aprovechada por Sancho Sánchez Mazuelo y su yerno Juan Alfonso para entrar en negociaciones con el arráez de Alcira, a fin de proporcionarle protección contra los nobles catalano-aragoneses que los acosaban en ausencia del rey, y ocupar la plaza en nombre del infante castellano. Pero en la primavera de 1242, don Jaime volvía a la ciudad del Turia, «perque era loch e sao que nos uollem acabar ço que hauiem començat, que aitambe haguessem tot laltre regne con hauiem tro en Xuquer». El arráez de Alcira temiendo el castigo del rey por sus tratos con los castellanos, abandonó la población y se marchó a Murcia acompañado de una treintena de caballeros moros, «per paor que hauia de nos», y el monarca aragonés se hizo entregar la villa por los ancianos de la aljama.³⁴ Según Guichard,³⁵ entre abril y mayo de 1242, corrigiendo la opinión de Ubieto³⁶ que la sitúa el 30 de diciembre del año siguiente. Sánchez Mazuelo partió para unirse al infante, acompañándole ya en la primera expedición sobre Murcia, en la primavera de 1243. Los moros de Játiva también demandaban ayuda ante la presión de los caballeros catalano-aragoneses, ayuda que los castellanos estaban dispuestos a prestarles a cambio de su sometimiento a Castilla.

Por otra parte, don Alfonso durante su primera expedición a Murcia pudo comprobar la descomposición que se había producido en el reino hudita. Su organización estaba prácticamente destrozada debido a la anarquía generada a raíz del asesinato en 1238 de *Muhammad ibn Yusuf ibn Hud*, la conquista de Valencia por Jaime I y las incursiones y correrías de los nobles catalano-aragoneses, almogávares y frares de la Orden de Calatrava, en busca de botín.³⁷ Y ante ese desorden y la presión de los feudales, se producía la desbandada, no sólo de las autoridades militares, sino también administrativas y fiscales, incluidos alcaides de los castillos. Los habitantes de las poblaciones a los que no les resultaba fácil emigrar quedaban abandonados a su suerte y serán los viejos de la aljama los que, finalmente, se entreguen por capitulación.

Ibn Said al-Mugribi es un ejemplo de dirigente islámico que emigró de Alicante, dejando constancia de haberlo hecho con su familia en 1241, afirmando, «tiene esta

³² *Llibre dels Feyts*, 317-327.

³³ Charles de Tourtoulon, *Don Jaime I el Conquistador rey de Aragón, conde de Barcelona y señor de Montpellier según las crónicas y documentos inéditos*, Valencia, 1874, II, págs. 31, 62, 425.

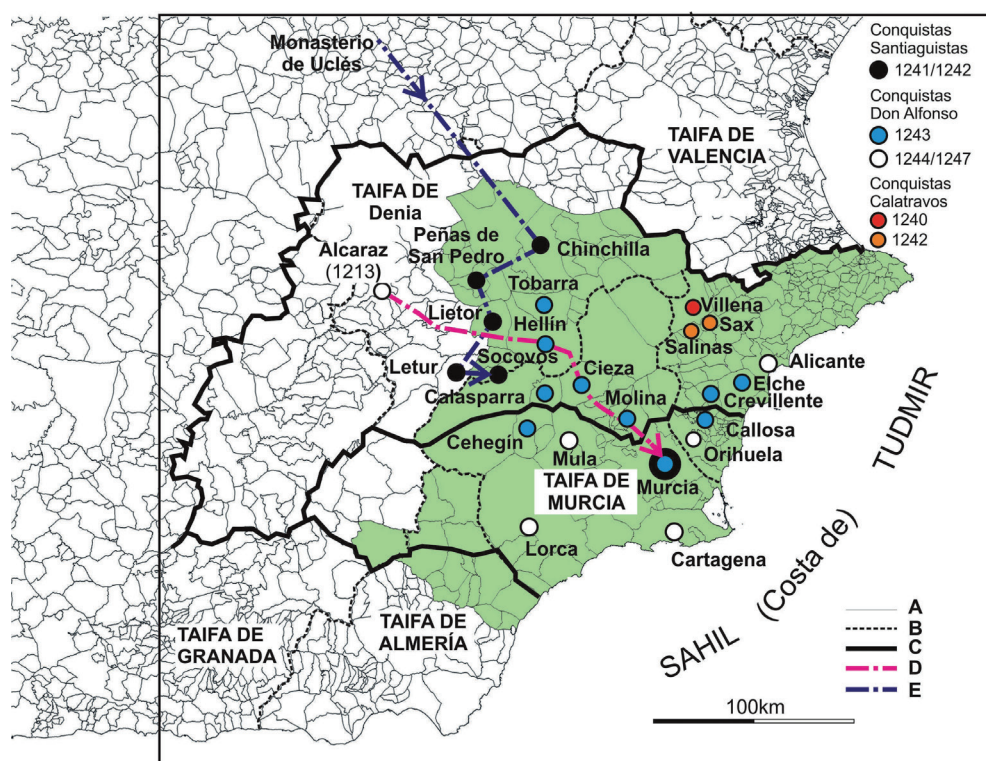
³⁴ *Llibre dels Feyts*, 329-332.

³⁵ Pierre Guichard, *Les musulmans de Valence et la reconquete (XI-XIII siècles)*, Ed. d'Amérique et d'Orient. Dams, 1990, págs. 413-414.

³⁶ Antonio Ubieto Arteta, «La reconquista de Valencia y Murcia», *X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Ponencias. Inst. Fernando el Católico, Zaragoza, 1980, pág. 163.

³⁷ *Llibre dels Feyts*, 219; 290-295 y 306-316.

ciudad un puerto donde fondean las naves grandes; es este el puerto de Murcia: la gente se hace al mar desde aquí para ir a Ifriquiya.»³⁸ Esta primera incursión no fue una conquista, pues no hay asedio ni rendición de las autoridades militares de los *amals* o distritos islámicos, sino que son los viejos de las aljamas los que se entregarán por capitulación. Así aparece en la *Crónica* de Jaime I respecto de las localidades valencianas después de conquistada la capital, como en Alcira que son los viejos de la aljama los que entregan la población a Jaime I.³⁹ También las crónicas castellanas y el Pacto de Alcaraz dejan patente la desorganización del reino y la falta de autoridad de *Ibn Hud Baha Al-Dawla* sobre las poblaciones, que acuden con su arráeces y después se van entregando por capitulación.



Conquistas castellanas entre 1241 y 1243

A, Base municipal actual. B, Provincias actuales. C, Antiguos límites de las taifas.
 D, Itinerario de Don Alfonso en 1243. E, Itinerario y conquistas santiaguistas.

En verde, Antigua cora de Tudmir

Fuente: A. López. Cartografía: G. Ponce.

(Imagen-1-Mapa-Conquistas-castellanas-1241-1243)

³⁸ Alfonso Carmona, «Noticias geográficas árabes referentes a Bilad Tudmir», *Murgetana*, LXXII, Murcia, 1987, pág. 118.

³⁹ *Llibre dels Feyts*, 306, 311, 317-332 y 340-343; P. Guichard, *Les musulmans de Valence*, cit. págs. 413-414.

El objetivo de la segunda expedición sobre el Reino de Murcia será consolidar su ocupación.⁴⁰ A finales de 1243 el hijo de Fernando III volvía a la capital del reino para aprovisionarla y aportar nuevos contingentes para culminar la conquista de las poblaciones rebeldes. Dice la *Crónica General* que el infante fue recorriendo «[...] el reyno de Murcia basteçiendo et aseogando esos moros que se le dieron et corriendo et apremiando estos otros logares rebeldes que se le non querían dar [...]»⁴¹ Mientras, el hermano del obispo de Cuenca, Ibáñez Palomeque, llevaba a cabo un nuevo intento para conseguir que el alcaide de la fortaleza de Játiva la entregara al infante castellano. Atrapado por Pedro de Lobera, vasallo de don Jaime, fue conducido ante el monarca, «e tantost manam als porters quel prefessen, quel faessen penitenciar e confessar, e quel metessen en ·I· arbre». El duro castigo de la horca que le impuso el rey no arredró a los castellanos, pero sí que alarmó a don Alfonso al tener noticias del hecho en Alcaraz.⁴²

Por otra parte, Pedro Núñez de Guzmán, teniente de Jorquera, acudía en auxilio de Palomeque, y avanzando hacia Játiva conquistó Enguera y Mogente que eran de la conquista de Aragón, lo que contribuyó a tensar el enfrentamiento entre don Jaime y su yerno. Dice Zurita⁴³ que Núñez de Guzmán «puso en ella (Enguera) un caballero, su vasallo, en su lugar» y Jaime I ante la negativa del alcaide a entregarle la plaza, prometió ajusticiar a cuantos cayeran en sus manos y a la vista de sus habitantes, «faem en la meytat escapsar, e laltra meytat enforçar.», sorprendiendo la crueldad con la que responde don Jaime, tan ponderado en casi todas sus actuaciones, tal era el grado de indignación que estos hechos le producían.⁴⁴

3.2. Viaje del infante don Alfonso a la frontera valenciana en marzo de 1244 para entrevistarse con su futuro suegro, Jaime I.

En estos primeros meses de 1244, don Alfonso se encontraba en Murcia aprovisionando los castillos, tratando de consolidar la ocupación y ultimando los preparativos para la conquista de las poblaciones que se negaban a entregarse. Ballesteros⁴⁵ precisa que en febrero estaba en la capital del Segura y los problemas de las órdenes de Santiago y San Juan de Jerusalem con el concejo de Alcaraz y el arzobispado de Toledo, le aconsejaron desplazarse para mediar y resolver estas discordias. Tanto más que necesitaba la activa colaboración de ambas para culminar la conquista del

⁴⁰ P. Rochwert-Zuili. *Crónica de Castilla*, cit. pág. 325.

⁴¹ R. Menéndez Pidal, *Primera Crónica General*, cit. pág. 744; J. Torres Fontes, *Fueros y privilegios*, cit. pág. xxxiii. «Incorporación del reino de Murcia a la corona de Castilla», *Yakka*, núm 5, 1994, págs. 16-18; «Del tratado de Alcaraz al de Almizra», cit. págs. 280 y ss.

⁴² *Llibre dels Feyts*, 333-340; J. Torres Fontes, *La delimitación del Sureste peninsular*, cit. pág. 26; P. Guichard, *Les musulmans de Valence*, cit. pág. 416.

⁴³ J. Zurita. *Anales*, cit. III, xlv.

⁴⁴ *Llibre dels Feyts*, 340-342.

⁴⁵ A. Ballesteros, «La reconquista de Murcia», cit. pág. 35.

reino.⁴⁶ En Alcaraz se encontraba el 2 de marzo y allí recibiría la noticia de la ejecución del hermano del obispo de Cuenca,⁴⁷ uno de sus más fieles acompañantes y don Alfonso no dudó en suspender las actuaciones que llevaba a cabo y, no sin cierta precipitación, marchó a la frontera valenciana para ajustar cuentas con su suegro por la muerte del hermano del obispo conquense. Nos dice Cascales,⁴⁸ «La muerte de este Cavallero (Palomeque) sintió por extremo el Infante Don Alonso, y mal enojado apercibió su gente, y dentro de pocos dias se puso cerca de Xativa [...]». Además, al tensionarse las relaciones entre Castilla y Aragón, aumentaría su preocupación por la ambigua situación de Villena y Sax tras su conquista y posesión por la rama aragonesa de la Orden de Calatrava y la precaria situación de las poblaciones del norte del reino y ser presa fácil de las ambiciones catalano-aragonesas.

Al afrontar todo lo referente al Tratado de Almizra no se suele reparar que el infante castellano no acudió a las proximidades de Villena desde Murcia, sino desde Alcaraz y que lo hizo por Chinchilla, conquistada por los santiaguistas en la primavera de 1242, siendo la única población con una guarnición cristiana en la frontera del Reino de Murcia con el de Valencia. Allí se encontraba el 10 de marzo de 1244,⁴⁹ y allí terminaría de resolver uno de los problemas que le habían llevado a Alcaraz, decidiendo la donación del castillo y villa de Tobarra a la ciudad alcaraceña para compensarla por la pérdida de Villanueva, que Fernando III había entregado a la Orden de Santiago, y Gorgojí que quedaba para la corona. Desde allí se dirigió a Jaime I solicitándole verse con él en Alcira. Pero el monarca estaba tan furioso por la forma como se comportaban los castellanos, que «enuiam li a dir que tort nos tenia, e adoban nos lo tort quens tenia, quens ueuriem de bon grat ab ell.», estableciendo en Almizra el lugar de la cita.

Dice la *Crónica* de Jaime I⁵⁰ y también lo recoge Zurita,⁵¹ que mientras don Alfonso esperaba la respuesta de su suegro, don Jaime abandonó el cerco de Játiva y marchó a las proximidades de Biar, lugar indicado como límite de sus conquistas en el tratado de Cazola,⁵² para exigir al comendador de Calatrava que le hiciera efectiva la entrega de Villena y Sax, «aguisam a I frare de Calatrava qui tenia Billena que ell nos rendria Billena e Saix». También conminaría a los moros de Caudete y su alquería de Bogarra para que se le entregasen. Ninguno se atrevió a darle una negativa por

⁴⁶ M. Manuel Rodríguez, *Memorias para la vida del santo rey*, cit. págs. 466 y 474; Carlos Barquero Goñi, «La Orden Militar de San Juan y la reconquista, desde el siglo XII hasta el siglo XV», *Medievalismo*, núm. 23, 2013, pág. 180; Carlos Ayala, *Libro de Privilegios de la Orden de Jerusalem en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, 1995, págs. 394-395 y 495.

⁴⁷ Aurelio Pretel Marín, «Conflictos de interés en el repartimiento y la repoblación de una villa realenga (Alcaraz) durante el siglo XIII», *Historia. Instituciones. Documentos*, núm. 27, 2000, pág. 252.

⁴⁸ F. Cascales, *Discursos históricos*, cit. pág. 26.

⁴⁹ A. Pretel Marín, *Conquista y primeros intentos*, cit. pág. 263.

⁵⁰ *Libre dels Feys*, 343.

⁵¹ J. Zurita, *Anales*, cit. III, xlv.

⁵² Joaquín Miret i Sans, *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*, 1918, Facsimile, Ed. de Ferrer i Mallol, Barcelona, 2007, pág. 167.

respuesta, «e haguem dels moros Capdetz e Bugarra». De esta forma, Jaime I podía enfrentarse a su yerno desde una posición de fuerza. Valls Taberner⁵³ entiende que el monarca «adopta el sistema de represalia, apoderantse de Villèna i d'altres poblacions que corresponien a Castella», consiguiendo una importante ventaja en sus objetivos de negociación. La negativa de don Jaime a las pretensiones de su yerno hizo que no tuviese más remedio que aceptar Almizra como lugar de la entrevista.

3.3. El desplazamiento de don Alfonso desde Chinchilla hasta Almizra

Este desplazamiento del infante a Alcaraz fue planificado con una hueste reducida, como queda patente en el *Llibre dels Feyts*. El grueso habría quedado en Murcia para defenderla y preparar la conquista de Orihuela, Mula, Lorca y Cartagena que se habían negado a entregarse. Tampoco se desplazaría la cancillería, como se deduce de las formalidades de los documentos emitidos y sólo acompañaría a don Alfonso un reducido número de caballeros de su círculo más íntimo. En Alcaraz surgiría el imprevisto viaje a la frontera valenciana al conocer la noticia del ahorcamiento del hermano del obispo ordenado por don Jaime. Que el infante se dirigiera a Chinchilla resulta ilustrativo sobre la situación de las conquistas en el Norte del Reino de Murcia, dándonos a entender que todo este territorio, a excepción de esa plaza, además de Villena y Sax con Salinas, aún estaba bajo poder andalusí, incluida *Yumilla* o *Gumalla*.

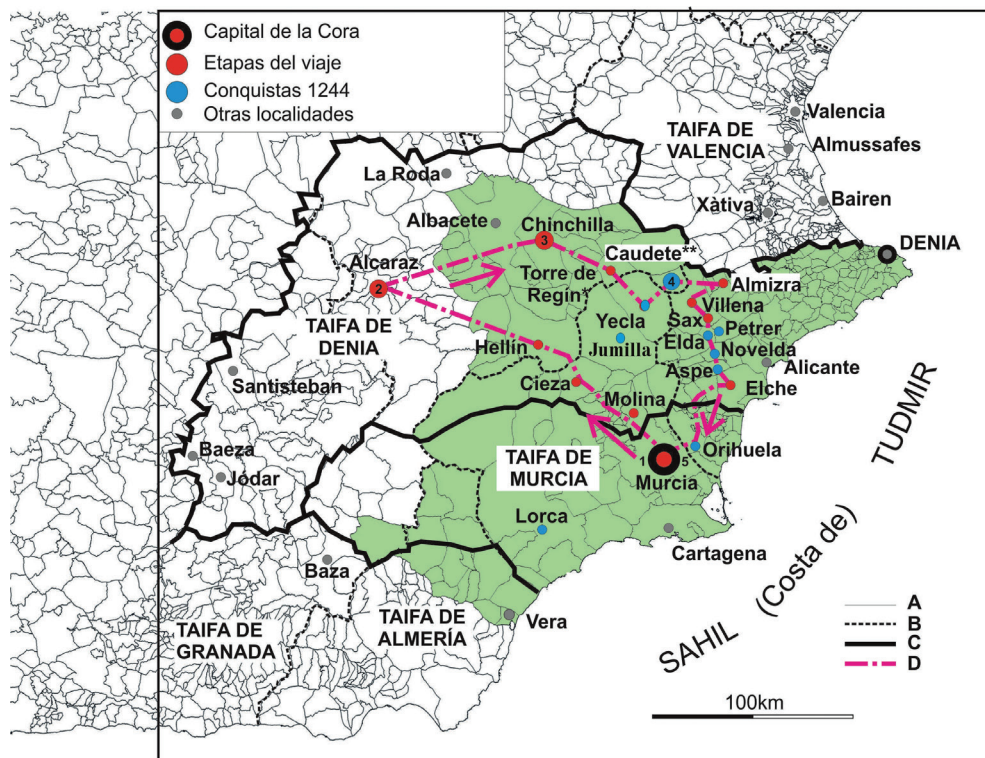
Ante la negativa de don Jaime de encontrarse en Alcira, el infante no tuvo más remedio que desde Chinchilla dirigirse a Almizra, actual Campo de Mirra, entre Villena y Biar. Teniendo en cuenta los aspectos orográficos y las vías entonces existentes, tenemos que concluir que seguiría la antigua vía que desde Toledo, la capital visigoda, llegaba hasta Chinchilla, desde donde por el camino de Aníbal, por la alquería de Pechín, seguía hasta Yecla y Abanilla y terminaba en Orihuela, la capital de Tudmir.⁵⁴ Al quedar incorporado todo el Reino de Murcia a Castilla esta vía se configuraría como *Camino Real*, enlazando con la Vía Augusta, antes de Sax para llegar hasta Alicante, el primer puerto de Castilla en el Mediterráneo.⁵⁵ En el camino se plantearía la ocupación de las poblaciones del Norte del Reino de Murcia que por el Tratado de Cazola correspondían a Castilla, como eran Almansa, Yecla, Jumilla y Caudete con sus respectivas alquerías. Al mismo tiempo, intentaría la entrega de Villena y Sax con Salinas por el comendador de Alcañiz. Es cierto que las crónicas castellanas no hacen referencia a todos estos hechos, pero es que ignoran todo lo re-

⁵³ Ferrán Valls Taberner, «Relacions familiars i polítiques entre Jaume el Conqueridor y Anfos el Savi», *Revue Hispanique*, XXI, 1919, págs. 9-52.

⁵⁴ José García Antón, «Las rutas de Todmir», *Los caminos de la Región de Murcia*, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, Murcia, 1989, pág. 147.

⁵⁵ Pedro Juan Juan de Villuga, *Repertorio de todos los caminos de España*, (1546) Ed. de Gonzalo de Arias, 2002, págs. 94 y 100. [<http://www.traianvs.net/villuga/>] <21-09-2021>.

ferido al tratado y a este viaje de don Alfonso a la frontera para entrevistarse con su suegro, documentado por el *Llibre dels Feys* y algunos otros documentos.



Itinerario del infante Don Alfonso, firma del Tratado de Almizra y conquistas castellanas 1244
 1, Salida de Murcia, febrero de 1244. 2, Alcaraz (02/03/1244). 3, Chinchilla (10/03/1244).
 4, Caudete (24/03/1244). 5, Regreso a Murcia (12/04/1244).

* Torre de Pechín (Montealegre del Castillo). ** Caudete (Paraje de la Toconera)
 A, Base municipal actual. B, Provincias actuales. C, Antiguos límites de las taifas. D, Itinerario de Don Alfonso. **En verde**, Cora de Tudmir.

Fuente: A. López, Cartografía: G. Ponce..

(Imagen-2 Mapa-Conquistas-Don-Alfonso-1244)

Existen varias razones para confirmar esta hipótesis. La primera, porque era el camino más transitable entre Chinchilla y Villena para una hueste militar, ya contemplado en las Ordenanzas promulgadas en 1380 por el primer marqués de Villena, don Alfonso de Aragón.⁵⁶ Y por ella volverían los Reyes Católicos desde Murcia a Castilla en agosto de 1488, después de la campaña de Vera contra los moros de Granada.⁵⁷ Y, por último, porque el documento de la donación de Caudete y Pechín a Sancho Sánchez Mazuelo, uno de los caballeros que acompañaban a don Alfonso, evidencia el conocimiento del terreno, determinando la ubicación exacta de la Torre de Pechín.

⁵⁶ Aniceto López Serrano, *Yecla una villa del señorío de Villena*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1997, pág. 425.

⁵⁷ Antonio Romeu Armas, *Itinerario de los Reyes Católicos*, Madrid, 1974, pág. 161.

3.4.- La ocupación cristiana de Jumilla

La sola presencia de la hueste del infante a su paso hacia Yecla por la Torre de Pechín, sería razón suficiente para que los ancianos de las aljamas de *Almassa* (?), *Yakka* y *Yumilla* o *Gumalla*, salieran a su encuentro para ofrecerle vasallaje y la entrega de sus fortalezas, desprovistos como estaban de fuerzas militares que las defendieran y una vez que se había entregado la capital; encontrándose, además, rodeadas por poblaciones ya ocupadas como eran Tobarra, Hellín, Cieza, Chinchilla, Villena y Sax con Salinas. Evitaban así, soportar el cerco y la conquista y conseguían continuar en sus viviendas y propiedades, religión y costumbres, como ocurría en la capital del reino.

Es, pues, muy probable que fuera en 1244 cuando se ocupó Almansa, que se pudo entregar a Pero López de Arana incorporado a la hueste del infante, como consta en los documentos del tratado. Y muy posiblemente, pudo ser don Alfonso Téllez de Meneses quien ocupara la importante fortaleza de Jumilla, dotando a estas tres fortalezas con algún contingente cristiano como guarnición, aunque fuera escaso. Desde Yecla, seguirían hasta las proximidades de *Alcaudete*, por el camino de Granada a Barcelona que venía de Jumilla.⁵⁸ Al regresar a Murcia, pocos días después, el infante donó Jumilla a Téllez de Meneses y Alpera y Carcelén a López de Arana.⁵⁹

La ocupación no debió de revestir especial dificultad, por la desorganización producida por la conquista y ocupación de Valencia, Villena, Sax y una parte importante del Reino de Murcia. Y no sólo los jefes militares de origen magreví habrían emigrado a Granada, *Ifriquiya* y el Norte de África, sino también los cargos administrativos y judiciales, más conscientes de lo que se les venía encima, dejando a quienes no tenían facilidades para marcharse, abandonados a su suerte. Con las defensas prácticamente desaparecidas, regidos por el consejo de ancianos de la aljama, se entregarían con facilidad bajo ciertas condiciones ante la imposibilidad de resistir.

⁵⁸ Según, Antonio González Blanco, «La hitación de Wamba y el final de las vías romanas en el S.E. peninsular», *Vías romanas del Sureste*, 1986, pág. 123, estos caminos se siguieron utilizando durante la Antigüedad Tardía. Pero al producirse la desestructuración del Levante peninsular por las sucesivas invasiones, con la creación de nuevos entes territoriales y la desaparición de poblaciones, muchos tramos se modificaron para permitir una comunicación más rápida, cómoda y segura entre las nuevas demarcaciones, potenciándose antiguas vías secundarias. Así, para reprimir las rebeliones que se producen en la época Califal en el interior del territorio que Josep Torró i Abad denomina *Yibal Balansiya*, «Fortificaciones en Yibal Balansiya», *Castillos y territorios en el Al-Andalus*, Ed. Antonio Malpica, Granada, 1998, pág. 399, las incursiones se realizarían por la costa, siguiendo la Vía Augusta, en detrimento de la Vía Heráclea o Camino de Anibal, que supuso el abandono de la ruta que desde Pechín seguía hasta Caudete y Fuente la Higuera por la Costera (Francico Brotons y otros, «El tramo viario de Montealegre a Fuente la Higuera», *Simposium Vías Romanas del Sureste*, Murcia, 1986, pág. 75). Para llegar a las montañas alicantinas se utilizaría el camino secundario que partía desde Sax por Castalla y Alcoy, y por Biar y Onteniente hasta las llanuras de Játiva y Valencia (Aniceto López Serrano, «Sax, de lugar a villa de realengo», *Sax de lugar a villa de realengo. Ss XIII-XVI*, Univ. Alicante, 2011).

⁵⁹ J. Torres Fontes, «Del tratado de Alcaraz al de Almisra, cit. pág. 29.

4.- EL TRATADO DE ALMIZRA Y SUS CONSECUENCIAS

4.1.- Contexto en el que se producen las vistas en Almizra

El joven don Alfonso con apenas 22 años, contaba con una sólida formación intelectual, pero una muy escasa experiencia diplomática y política.⁶⁰ Llevado por su ímpetu juvenil conmocionado por el ahorcamiento del hermano del obispo, pretendía pedir cuentas a su suegro y parece difícil que en estos primeros años de su vida política y diplomática, estuviera adornado con la perversidad y doblez con que le caracterizan, tanto Jaime I en *El Llibre dels Feys* como algunos historiadores catalanes y valencianos. Su suegro le ganó en astucia y el joven infante cometió la ingenuidad de aceptar el lugar y el escenario impuesto por don Jaime,⁶¹ de manera que como afirma el propio monarca,⁶² «quan linfant uench que uolia emparar Billena e Saix, e los Capdetz, e Bugarra, e no li uolgren acuytir perque nos ho teniem tot».

A don Alfonso le acompañaban el maestre de Santiago Pelayo Pérez Correa, el del Temple don Martín Martínez, el señor de Vizcaya don Diego López de Haro, hábiles negociadores y expertos en estratagemas; don Pedro Núñez de Guzmán, don Alfonso Téllez de Meneses y el obispo de Cuenca de su círculo más íntimo. Todos ellos participarían en las negociaciones firmando como testigos por Castilla, además de Sancho Sánchez Mazuelo y Pedro López de Arana. Todos serían beneficiarios del agradecimiento del infante y los primeros en ser recompensados con donaciones, inmediatamente después de la vuelta a Murcia. Ante la artimaña de Jaime I, le debieron de aconsejar rehusar la oferta de hospedarse junto a su suegro, donde le esperaba la reina doña Violante y, posiblemente, su prometida, con poco más de ocho años. Tal y como opina Ballesteros,⁶³ parece evidente que Jaime I logró llevar al infante al terreno que más le convenía. Don Alfonso con su escasa hueste rehusó hospedarse junto a su suegro, acampando en «los Capdets hon ell sera atendat». Don Jaime con la suya, superior en un tercio a la del infante, lo hizo en Almizra.

El Norte del Reino de Murcia y Sur del de Valencia se había configurado como una zona conflictiva y ninguno de los dos reinos parecía dispuesto a respetar la frontera establecida en el tratado de Cazola, firmado en 1179. Pero la necesidad de dar salida a una situación que amenazaba con romper las buenas relaciones existentes entre los respectivos monarcas, avaladas por los compromisos matrimoniales de don Alfonso con la hija de Jaime I y el riesgo evidente de guerra comprometiendo las conquistas en curso, llevaron a suegro y yerno a pactar un acuerdo. El primer día, 23 de marzo, por decisión de la reina doña Violante, lo dedicaron a confraternizar para

⁶⁰ Manuel González Jiménez, *Alfonso X. 1252-1284*, Diputación Provincial de Palencia, Burgos, 1999, págs. 20 y ss; M. González Jiménez y M^a Antonia Carmona Ruiz, *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2012, págs. 4 y ss.

⁶¹ Manuel González Jiménez, «Alfonso X y sus hermanos», *Boletín de la Real Academia Sevillana de las Buenas Letras*, Sevilla, 2004, pág. 203.

⁶² *Llibre dels Feys*, 343.

⁶³ A. Ballesteros, «La reconquista de Murcia, cit. pág. 37.

crear un clima de confianza, «e aquel dia passas en alegria e en solaç, perque no era be que parlas hom de neguns feyts en lo primer dia.»⁶⁴ En el segundo se iniciaron las negociaciones «...al peu del Puig d'Almisra, hon feyt hauia parar ses tendes».

El maestro de Santiago y el señor de Vizcaya fueron los negociadores que se enfrentaron a la sagaz experiencia de Jaime I, que al no conseguir la renuncia a la ciudad de Játiva, jugó hábilmente las bazas sentimentales con el infante, con maniobras emotivas de la reina y la amenaza de una abrupta ruptura, consiguiendo de don Alfonso lo que los negociadores castellanos no se habían mostrado dispuestos a transigir. Incluso, no tuvo escrúpulos en intentar sobornar al maestro de Santiago, haciéndole donación, el día anterior al acuerdo, de las localidades conquistadas por el santiaguista Núñez de Guzmán.⁶⁵ Jaime I terminó consiguiendo un acuerdo global sobre la frontera que garantizaba la integridad del Reino de Valencia, con la renuncia al antiguo distrito episcopal de Játiva, y la ampliación del territorio establecido en Cazola, desde Calpe hasta Alicante.⁶⁶

4.2. La formación de la frontera entre los reinos de Valencia y Murcia

El tratado firmado en Almisra, «Data Almiçrano cum ibi haberent colloquium»,⁶⁷ fijaba la frontera desde el Valle de Ayora y Almansa, pasando por Villena hasta Alicante, como posesiones castellanas «[] que Linfant hagues Almansa, e Saraful, el Riu de Cabriuol [...]», con ganancia de territorio para Aragón en un sector que a partir de Biar descendía desde Calpe hasta Aguas de Bussot en las proximidades de Alicante.⁶⁸ El joven infante no consiguió ninguno de sus objetivos, mientras que Jaime I, además de la renuncia a la ciudad de Játiva, obtuvo la corrección a su favor del territorio de conquista para Aragón. Don Alfonso, sería, acaso, un buen estratega militar avalado por los caballeros de los que se rodeó, pero muy mal negociador para conseguir sus objetivos, en lo que casi siempre fracasó a lo largo de su vida.

El monarca aragonés publicitó la entrevista y el acuerdo como un triunfo, y en su *Crónica* escrita unos años después dejó constancia con precisión de los castillos y poblaciones que se habían incorporado a su soberanía, « [...]e nos que haguessem Castayla, e Biar, e Releu, e Sexona, e Alarch, e Finestrat, e Torres, e Polop, e la Mola que prop Dagües, e Altea, e tot ço ques enserraua dins sos termens [...]»⁶⁹ Aunque

⁶⁴ *Llibre dels Feys*, 343-345.

⁶⁵ J. Torres Fontes, *Fueros y privilegios*, cit. pág. xlvihi; Jaime I no oculta esta práctica de comprar con dinero y dádivas para alcanzar sus fines. Lo hizo, entre otras ocasiones en 1266 para conseguir la sumisión de los moros sublevados de Villena y Elche (*Llibre dels Feys*, 411 y 417).

⁶⁶ *Ibid.* 348.

⁶⁷ J. Torres Fontes, *Documentos del siglo XIII*, cit. pág. 3; José Ferrándiz Lozano, «Data Almisra. Siete Siglos de historiografía valenciana sobre el Tratado de Almisra (1244-1994)», Ateneo-AEAC-Patronat del Tractat d'Almirra, Alicante, 1994.

⁶⁸ *Llibre dels Feys*, 348.

⁶⁹ Es numerosa la bibliografía que reproduce este importante documento. Entre otros, José M^a Soler

en la corte catalano-aragonesa, como apunta Ballesteros,⁷⁰ no sentó bien el tratado. Inicialmente fueron los cronistas catalanes y valencianos y posteriormente la mayor parte de historiadores los que manifestaron su opinión contraria, no sólo sobre el Pacto de Cazola, sino también respecto del Tratado de Almizra,⁷¹ y, más pronto que tarde, volverían a aparecer las reivindicaciones sobre el Reino de Murcia. Primero sobre el Valle de Ayora y Requena y algo más tarde la incorporación del Reino de Murcia a la soberanía aragonesa.

Tampoco don Alfonso y los castellanos salieron contentos del acuerdo, silenciado en todas las crónicas del reino castellano-leonés, por lo que pasó totalmente desapercibido. Es muy posible que las condiciones en las que se produjo la negociación y la firma del tratado llevaran al infante a sentirse engañado por su suegro en este primer contacto, y sumido en cierta frustración generó una desconfianza que le resultaría difícil de superar. Como apunta Valls Taberner,⁷² «Malgrat aquests llaços de família les relacions entre Jaume el Conqueridor, i Anfós el Savi, foren amb freqüència poc cordials i algunes vegades bastant tirantes». Esta mutua suspicacia se manifestó, casi de inmediato, en un forcejeo por el control de la frontera que es abordado en otro trabajo.⁷³ La consecuencia de este silencio de las crónicas castellanas ha contribuido al más completo desconocimiento de las condiciones en las que se produjo la conquista y ocupación de las poblaciones del norte del reino islámico de Murcia.

Terminadas las vistas, don Jaime levantó el campamento y se volvió a Valencia para culminar la conquista de Játiva y acometer las de Denia y Biar, mientras afirmaba «E ayxí haguem ho tot». En adelante, limitada la expansión territorial catalano-aragonesa hacia el sur, enfocaría sus intereses y actuaciones hacia sus dominios en la Francia Meridional y el Mediterráneo.⁷⁴ El infante castellano se dirigió a Murcia a fin de completar la conquista del territorio. En el camino se haría entregar las localidades situadas en el valle del Vinalopó entre Sax y Elche, aún controladas por los musulmanes, como eran Elda, Petrer, Monóvar, Novelda, Monforte y Aspe. Dejaría Alicante ocupada por *Zayyán*, defendida por su imponente fortaleza, debido a lo escaso de su hueste, muy mermada al proveer de guarniciones las fortalezas entregadas. Ya en Murcia procedería a legalizar la donación de la mayor parte de estas poblaciones a caballeros que le habían acompañado, apareciendo por primera

García, «Jaime I y la reconquista de Villena», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, núm. 19, 1976, págs. 63-78. *Historia de Villena*, (1982) Facsímil, Ayuntamiento de Villena, 2009, pág. 52, sigue la traducción de Enrique A. Llobregat, «Castillo y fronteras medievales en la provincia de Alicante», *Castillos de España*, 2ª ép. n.º 3, 1970, pág. 130-137.

⁷⁰ A. Ballesteros, «La reconquista de Murcia, cit., pág. 38.

⁷¹ Ramón Muntaner, *Crónica*, Ed. A. Bofarull, Barcelona, 1860, xii, xvii, clxxxviii y cxxlv.

⁷² F. Valls Taberner, «Relacions familiars i polítiques, cit. pág. 10.

⁷³ Aniceto López Serrano. «La incorporación del Norte del reino islámico de Murcia a la corona de Castilla por el infante don Alfonso» *La frontera que une. La formación de la frontera entre Castilla y Aragón en el Sharq al-Ándalus. Origen del estado de los Manuel*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2022, págs. 41 y ss.

⁷⁴ *Libre dels Feyts*, 360; Ch. Tortoulon, *Don Jaime I el Conquistador*, cit. págs. 80 y ss.

vez, todas ellas, en los documentos cristianos, que confirman su ocupación mediante capitulación.⁷⁵

4.3. Los documentos que respaldan la ocupación de Jumilla por don Alfonso en marzo de 1244

De vuelta a Murcia, se van a emitir una serie de diplomas a partir del 12 de abril en los que por primera vez aparece el nombre de la práctica totalidad de las poblaciones de los distritos del norte del reino islámico de Murcia. Es ahora cuando Almansa, Yecla y Jumilla aparecen por primera vez en los documentos cristianos, lo que nos proporciona pistas muy fiables sobre las fechas en las que se produjo su ocupación por don Alfonso. Es cierto que las crónicas castellanas no hacen referencia a ello y la *Crónica* de Jaime I no se ocupa de lo que ocurría en las localidades más allá de la frontera, centrándose en narrar solo lo que afectaba a las poblaciones de la Corona de Aragón.⁷⁶

El día 12 de abril concedía el castillo y villa de Caudete y la Torre de Pechín, alquería segregada del alfoz de *Yakka*, a Sancho Sánchez Mazuelo, en premio a su colaboración para tratar de ganar Alcira, «Don Alfonso se fue muy contento la vuelta de Murcia, donde el doze de mayo (?) deste año, hizo merced del castillo y villa de Alcaudete, cerca de Bugarra, y de la torre de Pechin, entre Yecla y Chinchilla, a Sancho Sanchez de Maçuelo, que le habia servido y servia mucho, en esta jornada de la conquista del Reyno de Murcia» Tres días más tarde, el 15 de abril, don Pedro López de Arana, de la Orden de San Juan de Jerusalem, recibía la donación de Alpera y Carcelén, y ese mismo día extendía el diploma de donación de la villa y castillo de Jumilla a don Alfonso Téllez, señor de Meneses en la Tierra de Campos.⁷⁷ Era el *Cuarto señor de Meneses*, llamado el *de Córdoba*. También el 15 de abril confirmaría la donación del distrito islámico de Elda a don Guillem *el Alemán* y Novelda, Nompot (Monforte) y Aspe al obispo de Cuenca.

Así, aunque a primera vista no parece arbitrario situar la conquista de Jumilla en 1243, la decisiva aportación de Torres Fontes de determinar la presencia de don Alfonso Téllez de Meneses junto al infante en su segunda incursión sobre el Reino de Murcia y el testimonio de ser uno de los firmantes del tratado de Almizra, así como la entrega del castillo y villa de Jumilla pocos días después, nos hace situar la ocupación cristiana por capitulación en 1244, entre el 12 y el 22 de marzo.

⁷⁵ Aniceto López Serrano, «Conquista y ocupación del Valle del Vinalopó y Norte de Murcia por el infante don Alfonso», *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*, Ed. Gabino Ponce. Univ. Alicante, 2016, págs. 181-208.

⁷⁶ *Llibre dels Feyts*, 349; J. Zurita, *Anales*, cit. III, xlv; Aurelio Pretel Marín, «Poblamiento e hidráulica de Alpera y su entorno; de la alquería islámica a la villa cristiana», *Al-Basit*, núm. 55, Albacete, 2010, págs. 20-21.

⁷⁷ Francisco Diago, *Anales del Reino de Valencia*. Valencia, 1613, I, folio 339v.; J. Zurita, *Anales*, cit. I, xli; J. M. Soler García, «Aportación al estudio del pleito de los Alhorines», cit. III, pág. 12; J. Torres Fontes, «Del tratado de Alcaraz al de Almizra», cit. págs. 287, 295 y doc.V.

Todos estos diplomas fueron emitidos en el contexto de la presencia de don Alfonso en estos lugares y suponen un argumento suficientemente sólido para determinar el momento y las circunstancias en que se produjo la ocupación cristiana de Jumilla y de Yecla con su alquería de Pechín, de Almansa con las de Alpera y Carcelén y el resto de poblaciones río abajo de Vinalopó. Es una situación similar a lo que ocurrió en la primera expedición a Murcia en la primavera de 1243. Si el 5 de julio de ese año don Alfonso entregó a caballeros de su séquito las poblaciones de Hellín, Cieza, Quípar, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Archena, *Cartadenian*, Alhama, Elche, Crevillente y Callosa, y ningún historiador pone en duda que su ocupación se produjo entre abril y junio de ese año, algo similar vuelve a ocurrir con las donaciones realizadas entre el 12 y el 15 de abril de 1244. Si Jumilla, Yecla, Pechín, Almansa, Alpera, Carcelén, Elda, Novelda, Monforte y Aspe aparecen por primera vez en los documentos cristianos en esas fechas es porque fueron ocupadas en los meses de marzo y abril de ese año. Son hipótesis coherentes con el modo de producirse todos estos hechos perfectamente documentados por el *Llibre dels Feyts*, el *Tratado de Almisra* y los *diplomas* que avalan las donaciones realizadas por el infante don Alfonso.

5. JUMILLA DESPUÉS DE SU OCUPACIÓN CRISTIANA EN 1244

5.1. El primer señor de Jumilla

El primer señor de Jumilla fue, pues, don Alfonso Téllez de Meneses, hijo de don Alfonso Téllez, *El Viejo*, segundo señor de Meneses que conquistó Alburquerque con Fernando III. De sus primeras nupcias con Elvira Ruiz de Girón nacieron don Tello Alfonso y don Alfonso Téllez. El primogénito, don Tello Alfonso, fue el tercer señor de Meneses pero, al morir sin descendencia, las propiedades patrimoniales del linaje pasaron al segundo hijo don Alfonso Téllez. En un segundo matrimonio con doña Teresa, hija del rey don Sancho de Portugal y doña María Pérez de Ribera, nacieron don Juan Alfonso Téllez, don Alonso Téllez y don Martín Alonso de Meneses. Argote⁷⁸ dice que «fue llamado este caballero don Alfonso Téllez *de Córdoba* por quien tuvo a su cargo el gobierno de la ciudad de Cordova como se escribe en los Anales de Aragon en el capítulo 41 del libro III donde se hace memoria haberse hallado en la conquista del Reino de Murcia con el Rey don Alonso siendo Infante, juntamente con don Juan Alfonso». Este don Juan Alonso Téllez, fue el primer hijo de la segunda mujer y acompañó al infante don Alfonso en la ocupación del Reino de Murcia en 1243, recibiendo la tenencia de Callosa y Crevillente. Heredaría Alburquerque, conquista de su padre Alfonso Téllez, *El Viejo*, siendo el segundo señor de Alburquerque.⁷⁹ Don Alfonso Téllez el *de Córdoba*, se incorporó a la hueste de don

⁷⁸ Gonzalo Argote Molina, *Nobleza de Andalucía*, (1588) Sevilla 1866, págs. 175 y 180.

⁷⁹ Gonzalo Argote Molina, *Los elogios de los conquistadores de Sevilla (1253). Repartimiento de Sevilla hecho por Dn. Alonso el Sabio [Manuscrito]: año 1253 y los elogios, escudos, armas y genealogías de las reynas*, 1588, T. I, 192v. y 241v. y T. II, fol. 80, 136 y 175 y ss. [<http://www.bibliote>

Alfonso en 1244 y fue quien recibió Jumilla en abril de ese año. Tanto Ballesteros como Torres Fontes se refieren a ambos como padre e hijo, seguramente confundidos por Zurita que los presenta como tales,⁸⁰ pero realmente eran hermanos de padre.

Alfonso Téllez era señor de Meneses y Villalba del Alcor y también de *Yecla*-*Yecla*, en la tierra de Campos, en el valle del Cea, una población existente con anterioridad al año 980, situada a unos quinientos metros de la margen izquierda del río y a unos veinticinco kilómetros de otra localidad denominada *Almança*, convertida en un despoblado por las epidemias de peste del siglo XIV, y de la que sólo se ha mantenido en pie la primitiva iglesia parroquial dedicada a Santa María con la denominación de Yecla.⁸¹ Don Alfonso Téllez, ya había recibido diversas propiedades en Córdoba de la generosidad de Fernando III, en los repartos realizados después de la conquista, permaneciendo junto al monarca hasta finales de 1243, incorporándose a la hueste del infante en 1244, como uno de sus caballeros de confianza.

El documento de donación especifica que era

[...] por servicio que Alfonso Tellez me fizo e me fara, con plazer del rey, mi padre, e de la reina doña Berenguela, dole e otorgole a el e a todos quantos del vinieren el castillo de Jumilla con su villa por hereditat, con montes e con fuentes e con pastos e con entradas e con salidas e con sus terminos e con todas sus pertenencias, assi como las avie Jumiella en tiempo de moros.

Así, pues, desde los primeros momentos de la ocupación recibiría la denominación de Jumilla o *Jumiella*. Tanto los castellanos como los aragoneses no solían detenerse en saber cómo nombraban a las poblaciones sus habitantes islámicos y no traducían el topónimo, sino que simplemente lo adecuaban a la grafía y pronunciación de su propia lengua, catalán o castellano.⁸² En este caso la transcripción fue bastante aproximada ya que en los textos árabes aparece como *Yumilla* o *Gumalla* y en ese tiempo la «J» se asimilaba a una *i larga*.

cavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1001915] <22-9-2021>; Francisco Rades y Andrada, *Crónica de las tres órdenes y caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572. Ed. Derek W. Lomax, Ed. Albir, Barcelona, 1980, cap. 37; Modesto Salcedo Tapia, *La familia 'Téllez de Meneses' en los tronos de Castilla y Portugal*, Diputación de Palencia, 1999, pág. 139. Andrés Barón Ferraldo, *Grupos y dominios aristocráticos en la Tierra de Campos oriental: siglos X-XIII*, Palencia, 2006, págs. 166 y 207-208; Antonio Sánchez Mora, *La nobleza castellana en la plena Edad Media: el linaje de Lara (ss. XI-XIII)*, Univ. Sevilla, Tesis doctoral, 2003, págs. 478-479; William S. Kurtz, «Juan Alfonso de Albuquerque: noble del reinado de Sancho IV de Castilla y León» *Revista Portuguesa de Historia*, núm. 44, 2013, pág. 216; Manuel José da Costa Felgueiras Gallo, *Noviliário das famílias de Portugal*, Braga, 1938-1942, Vol. VI (Meneses).

⁸⁰ J. Torres Fontes, «Del tratado de Alcaraz al de Almizra, cit. págs. 286-287 y 295-296. *Fueros y privilegios*, cit. pág. xxxvi; A. Ballesteros, «La Reconquista de Murcia por el infante, cit. pág. 34; J. Zurita, *Anales*, cit. III, xli.

⁸¹ Aniceto López Serrano, «De Yakka a Yecla: origen del nombre de Yecla», *Murgetana*, núm. 137, Murcia, 2017, págs. 9-40.

⁸² Maria del Carmen Barceló Torres, «Adaptación árabe de los topónimos antiguos», *Congrés Internacional de Toponimia I Onomástica Catalanes (2001)*, Valencia, 2002, pág. 490.

5.2. Los primeros años después de la ocupación cristiana

Aunque tenemos muy pocos datos sobre Jumilla y el resto de poblaciones del Norte de Murcia, se puede afirmar que apenas se llevaron a cabo intentos de repoblación al haberse entregado por capitulación, tanto en las localidades bajo control de la corona como en las que fueron entregadas a los señores, cuyo único interés era el cobro de las rentas, esperando la ocasión para venderlas o cambiarlas por otras con menos riesgo o próximas a sus respectivas residencias. Hasta después de la rebelión mudéjar de 1264-1266 no se plantearían la llamada de colonos, a excepción de Almansa que por su proximidad a enclaves con población cristiana consolidada, los pobladores verían como una gran oportunidad, recalar en Almansa, con un importante alfoz por colonizar y mucho menos riegos que en las poblaciones vecinas.

Más allá de la donación de Jumilla por el infante a Téllez de Meneses en 1244, no tenemos información fidedigna hasta 1281, pero podemos deducir algunos aspectos. Don Alfonso Téllez apenas debió de aparecer por la localidad, absorbido por sus importantes propiedades en Córdoba y la gobernación de la ciudad, centrado en la política castellana, acompañando a Alfonso X, figurando con mucha frecuencia como confirmante en los documentos emitidos por el monarca. No existe la más mínima noticia de que la permutara por otras posesiones, como ocurrió con otros señores, de lo que hubiera quedado constancia. Este primer señor de Jumilla debió de fallecer entre julio de 1268 y marzo de 1270. El 15 de abril de 1262 figura entre los confirmantes junto a su hermano Juan Alfonso en el privilegio rodado dado a los pobladores de Almansa, por el que les concedía el Fuero y las franquezas de Requena.⁸³ Y siguió apareciendo, al menos, hasta 1268 según un privilegio de 30 de julio por el que Alfonso X concedía el Fuero de Vitoria a los moradores de Vergara.⁸⁴ La primera vez en que ya sólo figura Juan Alfonso es el 24 de marzo de 1270 que sigue apareciendo hasta el 28 de abril de 1272.⁸⁵ Por tanto, don Alfonso Téllez, el *de Córdoba*, debió de fallecer entre julio de 1268 y marzo de 1270.

Como hace notar Ballesteros, poco después de la desaparición de Juan Alfonso Téllez, en diciembre de 1272, aparecen como confirmantes de los privilegios reales don Alfonso Téllez de Villalba, quinto señor de Meneses y segundo de Jumilla, hijo de don Alfonso Téllez, el *de Córdoba*, y sus primos don Juan Alfonso de Haro, hijo de doña Teresa Alonso y don Juan Alonso de Haro, y don Alfonso de Molina, hijo de doña Mayor Téllez casada en segundas nupcias con el anciano infante don Alonso de Molina, hermano de Fernando III.⁸⁶ Teresa Alonso y Mayor Téllez eran hermanas

⁸³ J. Torres Fontes, *Fueros y privilegios*, cit. pág. 80; A. Pretel Marín, *Almansa medieval*, cit. pág. 179.

⁸⁴ José Rodríguez, *Memorial Histórico Español*, (1851) Real Academia de la Historia, Madrid, I, pág. 245.

⁸⁵ *Ibid.*, págs. 262 y 287.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 290; Alfonso Ballesteros, (1934) *Alfonso X el Sabio*, Ed. Salvat, Barcelona, Ed. Rodríguez Llopis, 1984, págs. 616 y 685.

del primer señor de Jumilla Téllez de Meneses, padre de Alfonso Téllez de Villalba.

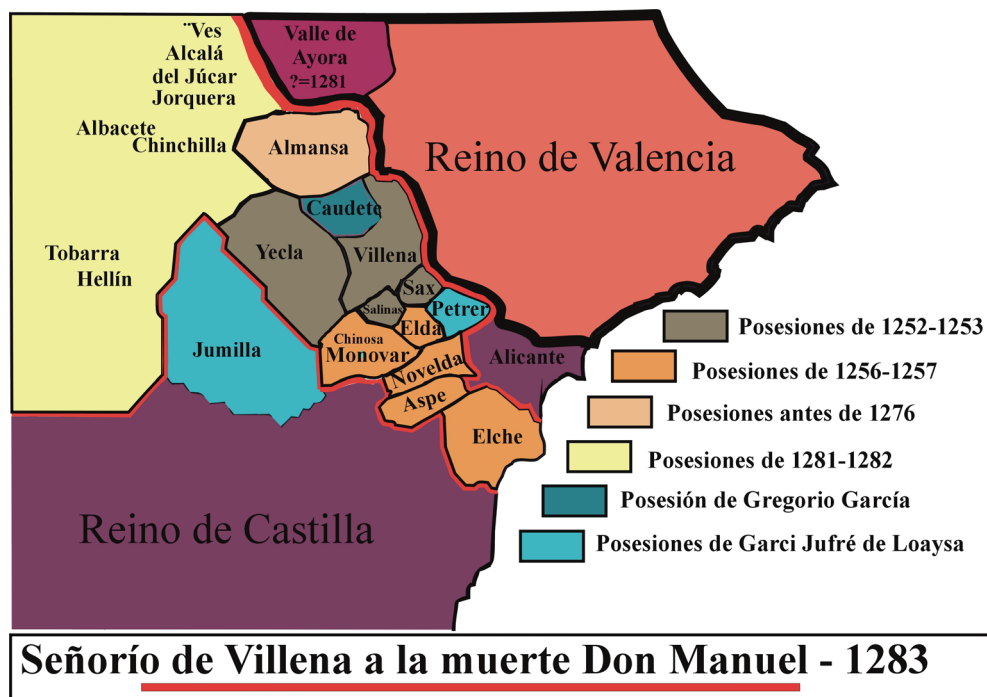
5.3. Don Alfonso Téllez de Villalba, quinto señor de Meneses y segundo señor de Jumilla

Alfonso Téllez de Villalba, el primogénito de don Alfonso Téllez de Meneses, cambió *de Meneses* por *de Villalba*, heredando las posesiones de su padre en la Tierra de Campos, y seguramente también Jumilla, de conformidad con el documento de donación del infante a su padre de 1244. En los conflictos entre Alfonso X y la alta nobleza castellana, el segundo señor de Jumilla debió de situarse frente al rey y a favor del infante don Fadrique y su yerno Ruiz de Cameros, ambos acusados de rebeldía y ajusticiados en 1277 por orden de Alfonso X, siendo sus bienes confiscados. Lo que nos lleva a deducir este alineamiento es que a la muerte del señor de Cameros, Alfonso Téllez de Villalba casó con su viuda, doña Beatriz hija del infante don Fadrique. Un segundo argumento es que a partir de ese año, desaparecen de la lista de confirmantes, no solo don Fadrique y su yerno el señor de Cameros, sino también don Alfonso Téllez de Villalba, mientras que permanecen sus dos primos, Juan Alonso de Haro y don Alonso de Molina o de Aria.⁸⁷ El cuarto señor de Meneses y primero de Jumilla, tuvo un segundo hijo, don Rodrigo Alonso Téllez, hermano de Alfonso Téllez de Villalba, del que no se tiene ninguna noticia.⁸⁸

⁸⁷ *Ibíd.*, págs. 837, 1003, 1005 y 1041. J. Rodríguez, *Memorial Histórico Español*, cit. II, págs. 8 y 83).

⁸⁸ G. Argote no tiene muy claro cuál es la situación de este personaje, pues al enumerar los hijos del cuarto señor de Meneses, don Alfonso Tellez, *el de Córdoba*, sólo da explicaciones sobre sus hijas Teresa y Mayor y nada dice de los hijos. Lo confunde con su hijo mayor Alfonso Téllez de Villalba, y lo casa con la viuda de don Simón Ruiz de Cameros (*Los elogios de los conquistadores de Sevilla*, cit. I, fol. 239 y ss.). Pero doña Beatriz Ruiz de Cameros enviudó en 1277 y el cuarto señor de Meneses, *el de Córdoba*, había fallecido entre 1268 y 1270. Hoy sabemos que don Alfonso Téllez, *el de Córdoba* que casó con doña María Yáñez Batisela, hija de don Juan Fernández Batisela, un caballero de origen italiano que adoptó el apellido *Limia*, y de doña María Páez de Vivero, además de las dos hijas, Teresa y Mayor, tuvo dos hijos ignorados por Argote. El primogénito, también se llamó don Alonso Téllez, cambiando de Meneses por, de Villalba de los Alcores, población también de su propiedad, situada en la provincia de Valladolid, a tan sólo 12 km. de Meneses del Campo. Fue éste quien casó con Beatriz, la hija del infante don Fadrique al quedar viuda de Simón Ruiz de los Cameros, ambos ajusticiados por mandato de Alfonso X. La hija mayor, doña Teresa Alonso, casó con don Juan Alonso de Haro, hijo de don Alonso López de Haro y de doña Teresa Álvarez, parientes de los señores de Vizcaya, y «tuvo en ella a Juan Alfonso de Haro, segundo de este nombre, que casó con doña María Fernandez de Limia y no dexo sucesión y fue señor de los Cameros, sucediendole en parte del señorío de los Cameros [...]». Seguramente, al ser partidario de Sancho IV, al empezar su reinado devolvió a la familia las posesiones embargadas por su padre al yerno de don Fadrique (G. Argote. *Los elogios de los conquistadores de Sevilla*. cit. I, fol. 247r.). La segunda hija del cuarto señor de Meneses, *el de Córdoba*, doña Mayor Alonso de Meneses, casó en primeras nupcias con Gonzalo Gil de Villalobos y en segundas con el infante don Alonso, señor de Molina, hijo de Alfonso IX de León y hermano de Fernando III, para el que eran sus terceras nupcias. «[...] del Ynfante Don Alonso de Molina y de Doña Mayor fueron hixos Don Alonso de Aria y Doña Maria Alonso que fue Reina de Castilla y de Leon, mujer del Rey Sancho el Bravo y madre del Rey Don Fernando el cuarto». Sancho IV también le devolvería sus posesiones palentinas

La posesión de Jumilla debió de serle confiscada a Alfonso Téllez de Villalba por Alfonso X, como al resto de caballeros rebeldes.⁸⁹ Más tarde, Sancho IV devolvería el patrimonio familiar de los señores de Meneses, a don Alfonso de Molina, hijo de su tía doña Mayor por ser hermano de María de Molina, la mujer del monarca.⁹⁰ Y a don Juan Alfonso de Haro, hijo de doña Teresa, le devolvería el patrimonio de los Cameros, pero no pondría en cuestión la entrega de Jumilla a Garci Jufre de Loaysa hecha por su padre Alfonso X.



Fuente: A. López. Cartografía: G. Ponce

(Imagen-3-Dmanuel-señorio-1283)

(Luis Salazar y Castro, (1694) *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, pág. 86; F. Rades y Andrada, *Crónica de las tres órdenes y caballerías*, cit. Calatrava, cap. 74; G. Argote, *Los Elogios de los conquistadores de Sevilla*, cit. I, fol. 192v. y 247r.; M. J. Costa Felgueiras, *Noviliário das famílias de Portugal*, cit. VI, Meneses).

⁸⁹ C. Ayala, *Libro de privilegios de la Orden de Jerusalem*, cit. pág. 497; J. Torres Fontes, «Del tratado de Alcaraz al de Almizra», cit. pág. 296.

⁹⁰ *Catálogo de la Colección Salazar y Castro*, núm. 58.499.

5.4. Donación de Jumilla a Garcí Jufrè de Loaysa, vasallo del infante don Manuel

Después de la conquista de Cartagena en 1245 y hasta ser coronado rey en 1252, don Alfonso sólo volvería de manera esporádica al Reino de Murcia, ya que Fernando III decidiría llamarlo junto a sí para culminar la conquista de Andalucía, al encontrarse enfermo en el sitio de Sevilla. Al ascender al trono en 1252, al tiempo que colmaba de mercedes a familiares y propincuos, haría donación a su hermano pequeño don Manuel, de Villena con Bogarra, Sax con Salinas, Yecla y Almansa, que no había entregado a ningún señor después de la conquista, y desde 1254 lo encontramos controlando esta parte de la frontera con el Reino de Valencia.⁹¹ Al producirse la reconciliación de Alfonso X con Jaime I en 1256 en Soria, se acordaría su matrimonio con doña Constanza, la segunda hija del monarca aragonés. Don Manuel recibiría como dote una serie de donaciones río abajo del Vinalopó, a partir de Sax hasta Elche, y se conformaría un importante señorío no sólo patrimonial sino también jurisdiccional con caballeros de procedencia catalano-aragonesa. Don Manuel cedería el castillo y la villa de Petrer a don Jufrè de Loaysa, ayo de la reina doña Violante, que estableció un mayorazgo a favor de su hijo Garcí Jufrè, y Alfonso X autorizaría la compra por don Gregorio García, cuñado de don Jufrè, de Caudete, Pechín, Albatana y Ontur a Sancho Sánchez Mazuelo, posiblemente por deseo de doña Violante. Impulsado por la reina, esta institución serviría de tapón entre los dos reinos a fin de garantizar la permanencia del Reino de Murcia en la Corona de Castilla, consciente de las ambiciones expansionistas de los catalano-aragoneses. Jumilla, cuyo alfoz estaba rodeado por las posesiones de don Manuel de Monóvar, Hellín, Albatana, Ontur y Yecla, sería la última población en integrarse en 1281 en el señorío jurisdiccional de don Manuel, con la cesión del castillo y villa de Jumilla a Garcí Jufrè de Loaysa por Alfonso X.⁹²

⁹¹ Aniceto López Serrano, (2015) «La administración del territorio bajo el señorío de Villena», *La conquista cristiana de Sax, Salinas y Villena*, Ayuntamiento de Sax-Universidad de Alicante, págs. 49; *Llibre dels Feys*, 369.

⁹² En 1258 don Jufrè de Loaysa establecía un mayorazgo a favor de su primogénito Garcí Jufrè, con el castillo y la villa de Petrer, perteneciente al distrito islámico de Elda. En ese diploma hay una serie de datos que no dejan de sorprender, ya que no se inserta el contenido del documento de la donación, sino que solo hace una vaga mención de su concesión en 1256, sin especificar la fecha, en el mismo año en el que le fue concedida Elda a don Manuel. Por el contrario, hay una referencia clara y expresa a la anuencia del infante y la reina doña Violante. Esta manera de dar forma a la constitución del mayorazgo nos lleva a concluir que debió tratarse de una cesión de don Manuel a petición de la reina que había patrocinado el matrimonio con su hermana doña Constanza, y las donaciones en ese mismo año. Don Manuel mantendría la jurisdicción y Alfonso X ratificaría el mayorazgo. Garcí Jufrè sería vasallo de don Manuel y de don Juan Manuel y su hijo Johan García de Loaysa lo sería del señor de Villena (Aniceto López Serrano, «Petrer de hisn islámico a posesión de los Loaysa bajo la jurisdicción de don Manuel», *Revista Festa*, Petrer, 2016, págs.14-21; «Conquista y ocupación del Valle del Vinalopó, cit. págs. 181-208; Gabriel. Segura Herrero y Maria del Carmen Rico Navarro, «Los García de Loaysa, señores de Petrer (1251-1431)», *Revista Festa*, 2011, pág. 136; F. Cascales, *Discursos históricos de Murcia y su reino*, cit. pág. 426; André Giménez Soler, *Biografía de Don Juan Manuel*, Zaragoza, 1932, págs. 227, 345, 516. De hecho, Petrer ha conservado en su escudo las armas de los Manuel.

5.5. Los Loaysa, señores de Jumilla

En 1281, después de las vistas de Campillo entre las dos monarquías, castellana y aragonesa, en las que se produjo la cesión por Alfonso X del Valle de Ayora a Pedro III de Aragón, amén de otras concesiones, don Manuel muñidor de los acuerdos, marchó a Toledo junto a su hermano, tratando de conseguir del monarca las gratificaciones prometidas para sí y para los maestros de las órdenes de Santiago y Calatrava, que habían prestado el apoyo a sus pretensiones y las de don Sancho. El 24 de abril, Alfonso X confirmaba la cesión de la villa de Cieza a don Pedro Núñez, maestre de Santiago, compensándole sobradamente por la cesión de Abanilla a don Ramón de Rocafull.⁹³ El 14 de mayo desde Córdoba, entregaba al maestre de Calatrava, don Juan González, el castillo de Tiñosa.⁹⁴ Dos días antes, don Manuel había conseguido para su vasallo Garcí Jufré de Loaysa el privilegio por el que le hacía donación de Jumilla y su castillo, confirmando personalmente el diploma con fecha 12 de mayo de 1281.⁹⁵ Ampliaba, así, su señorío jurisdiccional a la vez que el patrimonial al conseguir la donación de Escalona y Hellín en compensación del Valle de Ayora.⁹⁶ Poco después recibía de don Sancho, Chinchilla y otras poblaciones.

5.6. Los Loaysa, señores de Jumilla

Garcí Jufré, como vasallo de don Manuel, se situaría inicialmente en el bando del infante don Sancho, como su señor, pero casi inmediatamente debió de volver junto al rey, pues el 4 de marzo de 1283, figuraba como copero real en un diploma por el que Alfonso X donaba Niebla a su hija Beatriz, habida en su juventud con doña Mayor Guillem, el único vástago que le proporcionó satisfacción y consuelo.⁹⁷ Fue uno de sus albaceas testamentarios, designado por el monarca el 22 de enero de 1284, cuando don Manuel ya había fallecido. En mayo acudió a Córdoba, junto con el infante don Juan, para recibir a don Sancho como rey de Castilla y León. En junio era designado por el nuevo monarca adelantado del Reino de Murcia, como vasallo de don Juan Manuel que ya había heredado el señorío patrimonial y jurisdiccional de su padre don Manuel y don Sancho ejercía como tutor del niño de apenas dos años. Los Manuel debieron de contar con algunas posesiones en Jumilla a tenor de la mención del canónigo Lozano, «[] «*el collado de Manuel*» en distrito y campos de Jumilla, dice su relación á este D. Juan, y mas al Infante D. Manuel su Padre.»⁹⁸ García Jufré residió en Murcia en la calle Platería, donde falleció en 1285.⁹⁹ Estuvo

⁹³ J. Torres Fontes, *Fueros y privilegios*, cit. pág. 158.

⁹⁴ Manuel González Jiménez, *Diplomatorio andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, pág. 509.

⁹⁵ J. Torres Fontes, *Fueros y privilegios*, cit. pág. 160; J. Rodríguez, *Memorial Histórico Español*, cit. II, pág. 47.

⁹⁶ A. López Serrano, «La conquista y ocupación de Hellín», cit. págs. 809 y ss.

⁹⁷ A. Ballesteros, *Alfonso X el Sabio*, cit. págs. 1008, 1015 y 1055.

⁹⁸ J. Lozano, *Historia Antigua*, cit. págs. 128, 133 y 250.

⁹⁹ Jufré de Loaysa, *Crónica de los reyes de Castilla*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1982, pág. 37.

casado con María Fernández de Ayala y a su muerte legó Petrer a su hijo Johan García de Loaysa que fue vasallo de don Juan Manuel, y Jumilla a sus hijas Aldonça, Jacometta y Guisabel.¹⁰⁰

Pero a pesar de los previsiones de Alfonso X y su esposa Violante, a la muerte del monarca, Jaime II aprovecharía la guerra civil castellana para incorporar una parte importante del Reino de Murcia a su soberanía, incluida la mayor parte de las posesiones de los Manuel, desde Villena y Sax hasta Elche, aunque las dos primeras quedarían en posesión de don Juan Manuel. También se anexionaría Caudete, Petrer y Jumilla. Ésta sería la primera en desvincularse de los Manuel, muy posiblemente a la muerte de García Jufre en 1285 y ser heredada por sus hijas y, con seguridad, al incorporarse a la soberanía de Jaime II, después de la sentencia de Elche de 1305. En cambio, los señores de Caudete y Petrer continuaron como vasallos de don Juan Manuel hasta la extinción del linaje en 1348.

Jacometta casó con Atho Lisón, uno de los caballeros que acompañaron a don Jaime en la conquista del Reino de Murcia, por lo que recibió varias posesiones en Lorca, Albudeite y, acaso, también y muy fugazmente la villa de Caudete, dadas las reticencias iniciales de Johan García de Alcaudete para reconocer su soberanía. Al ser invadido el reino por Jaime II en 1296, Atho Lisón consiguió salvar la herencia de los Loaysa,¹⁰¹ ayudando a la madre y las hermanas a conservar los bienes heredados de Garci Jufre. En 1298 aparece reclamando una propiedad que pertenecía a la viuda de Garci Jufre,¹⁰² la madre de Jacometta, que Jaime II había entregado a Pere de Monteagut, mientras que desde Castilla se negaban a reconocer la soberanía del monarca aragonés sobre el Reino de Murcia. Atho Lisón se empleó a fondo para recuperar los bienes de su esposa Jacometta y sus hermanas en Alicante, Orihuela y sobre todo el castillo y villa de Jumilla. En 1314, fallecería Johan García Loaysa I y en 1316 Jacometta enviudaba de Atho Lisón. La madre y las hermanas terminaron aceptando la soberanía de Jaime II sobre Jumilla, vendiéndola en 1321 a Gonzalo García, consejero del monarca. Marchándose a Murcia, recuperada por Castilla.¹⁰³ Jumilla volvería a la soberanía castellana con Pedro I, y en 1452 se integraría en el marquesado de Villena con don Juan Pacheco, permaneciendo hasta 1836 como posesión de los Pacheco.

¹⁰⁰ María Teresa Ferrer i Mallol, «Abanilla y Jumilla en la corona catalano-aragonesa (siglo XIV)», *Homnaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, pág. 479.

¹⁰¹ María Teresa Ferrer i Mallol, *Entre la paz y la guerra: la corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*, Ed. CSIC, 2005, págs. 228 y 250. «Abanilla y Jumilla, cit. pág. 480.

¹⁰² M. T. Ferrer, «Abanilla y Jumilla, cit. pág. 480, indica que María Fernández de Ayala, *La Cruzada*, estaba viuda en 1298 y Juan Torres Fontes, «Relación murciana de los López de Ayala en los siglos XIII y XIV», *Murgetana*, núm. 45, 1976, pág. 11, la considera casada en 1311 con Sancho Ruiz de Rojas. Debió de contraer un segundo matrimonio.

¹⁰³ María Teresa Ferrer i Mallol, *Les aljames sarraïns de la governacio d'Oriola an el segle XIV*. C.S.I.C., Barcelona, 1988, págs. 27-28; *Entre la paz y la guerra*, cit. págs. 51, 165, 177.